

23 DE OCTUBRE: DÍA DE LUTO ESTATAL EN MEMORIA DE LOS CAÍDOS EN LA MATANZA DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO (1975)

(Actualización: octubre 2023).

La matanza de San Ignacio Río Muerto aconteció el 23 de octubre de 1975, en un contexto político muy complicado para México y para Sonora. Por esa época, las reformas a la Ley Agraria habían incrementado la presión por las demandas de tierra en el país, y esa presión ya comenzaba a traducirse en invasiones, principalmente en el norte de Sinaloa y sur de Sonora. Al amparo del artículo 27 Constitucional y de la Ley Agraria vigente, los campesinos organizados del sur de Sonora solicitaron tierras al gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez, y denunciaron que en esa región las tierras eran acaparadas ilegalmente por latifundistas que disimulaban la verdadera extensión de su propiedad fraccionándola entre miembros de su misma familia.

En protesta ante la falta de respuestas, el 19 de octubre de 1975, alrededor de 200 jornaleros agrícolas decidieron invadir las parcelas del Predio 717, conocido como “El Chaparral”, en las inmediaciones de San Ignacio Río Muerto, y propiedad del menor Erik Martín Dengel Hilton, hijo de Miguel Dengel, prominente agricultor de la región. Los campesinos invasores señalaron que esas tierras les habían sido dotadas desde 1953, pero que, con argucias legales, los propietarios habían estancado el trámite de dotación en la Secretaría de la Reforma Agraria.

Aun cuando las autoridades federales mantenían negociaciones con los campesinos invasores, los agricultores propietarios organizados exigieron al gobierno estatal medidas enérgicas ante la invasión, y el gobernador Carlos Armando Biebrich Torres ordenó el desalojo, que fue ejecutado violentamente durante la madrugada del 23 de octubre por 200 hombres armados, entre elementos de la Policía Judicial del Estado y miembros del ejército.

Los campesinos también contaban con algunas armas, y ello fue factor para que el enfrentamiento terminara con un saldo de 7 campesinos muertos y decenas de heridos por arma de fuego. Los caídos en el enfrentamiento fueron Juan de Dios Terán Enríquez, Rogelio Robles Ruiz, Benjamín Robles Ruiz, Rafael López Vizcarra, Miguel Gutiérrez, Enrique Félix Flores y Gildardo Gil Ochoa. Se desconoce el número de muertos y heridos por el lado de la policía y el ejército.

El suceso cimbró no solo al estado, sino a toda la República. Como resultado de este hecho sangriento, dos días más tarde, el 25 de octubre, se hizo pública la renuncia del gobernador Biebrich Torres, y en su lugar fue nombrado gobernador interino el senador Alejandro Carrillo Marcor. El presidente Echeverría envió a Sonora una comisión investigadora al mando de Félix Barra García, secretario de la Reforma Agraria, quien declaró que “serían afectados y entregados a los campesinos todos los latifundios simulados del estado”.

El 21 de noviembre de ese año, el gobierno federal decretó la afectación de 2500 hectáreas del predio “Montelargo”, del norte de Sinaloa. Así mismo, el 30 de noviembre, se afectaron predios de San Ignacio Río Muerto y se dotó a los campesinos con 4487 hectáreas de riego, dando pie a la creación del Ejido San Ignacio. Se iniciaba así el reparto agrario en Sonora, que posteriormente se extendería a todo el país, no exento de enfrentamientos con los poderosos agricultores organizados.

El 27 de junio de 2013, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora se publicó la *Ley 83, que declara el día 23 de octubre de cada año como un Día de Luto Estatal en memoria de los caídos en la lucha por el reparto agrario sonorense, en la matanza de San Ignacio Río Muerto.*

Así, el Congreso del Estado honra para la posteridad la memoria de estos campesinos sonorenses que, en la búsqueda de la justicia e igualdad social en el campo amparada en la Constitución, con su sacrificio cambiaron el rumbo de la política agraria de Sonora y del país.

Fuentes:

Ley que Declara el día 23 de Octubre de Cada Año, Como un Día de Luto Estatal en Memoria de los Caídos en la Lucha por el Reparto Agrario Sonorense, en la Matanza de San Ignacio Río Muerto. En http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_334.pdf
Congreso del Estado de Sonora. Parte expositiva de la iniciativa presentada el 24 de octubre de 2012 por el diputado Carlos Ernesto Navarro López, a fin de establecer el 23 de octubre como día de luto estatal en memoria de los caídos en la lucha por el reparto agrario sonorense en la matanza de San Ignacio Río Muerto. En http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_334.pdf
Gordillo, Gustavo. (1988). *Campesinos al asalto del Cielo. De la expropiación estatal a la apropiación campesina*, (1ª ed.), México: Siglo XXI/UNAM.